

La UE debe tomar medidas adicionales para que las empresas rindan cuentas

Bruselas. 25 de octubre de 2011. El plan de la Comisión sobre cómo la UE puede hacer que las empresas sean más responsables es un paso para poner fin al daño global que las empresas europeas causan en las personas y el planeta, de acuerdo con la European Coalition for Corporate Justice (ECCJ). Sin embargo, los planes para mejorar la responsabilidad social corporativa (RSC), presentado por la Comisión Europea hoy en la Comunicación de la RSE, pierde la oportunidad de lograr avances reales que ayuden a las víctimas de empresas con sede en la UE a encontrar justicia y hacer que las empresas responsables de sus impactos.

Los planes pueden contribuir al refuerzo de las reglas para las empresas europeas, según ECCJ, ya que demuestran que los responsables políticos europeos ya no consideran más que la RSE no incluya la posibilidad de regular el sector empresarial. La UE y sus Estados Miembros tienen el deber de proteger contra el comportamiento perjudicial de las empresas proporcionando una legislación precisa, tal como se define en los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos [1].

A principios de este año, la UE anunció que iba a desarrollar una legislación para asegurar un informe de las empresas sobre sus impactos sociales y ambientales.

Filip Gregor, presidente de la ECCJ, dijo: "La UE está reconociendo cada vez más los impactos sobre los derechos humanos y medio ambiente de las empresas europeas en todo el mundo – el anuncio de hoy es una prueba más pero se necesitan más medidas para que las empresas sean más responsables. Creemos que la UE tiene la obligación de legislar para garantizar que los derechos humanos sean respetados y el medio ambiente protegido donde sea que las empresas europeas estén operando. La obligación para las empresas de informar sobre sus impactos es un primer paso para una mejor protección de los derechos humanos y el medio ambiente". A pesar del progreso en algunas áreas, el plan no aborda algunas cuestiones fundamentales. La propuesta no contiene medidas concretas para mejorar la responsabilidad de la sociedad matriz a través de medidas de debida diligencia, es decir, las sedes europeas de las empresas no pueden ser consideradas responsables de los daños causados por sus filiales, o por su cadena de suministro en los países en desarrollo. El plan tampoco aclara cómo el marco legal puede mejorar el acceso a la justicia para las víctimas de los abusos empresariales.

Paul de Clerck, miembro del grupo directivo de ECCJ, dijo: "Las empresas europeas como Shell, Tesco y ArcelorMittal obtienen las ganancias de sus negocios en los países en desarrollo, pero no quieren ser responsables de los daños que causan. La UE debe poner en marcha una legislación que haga a las empresas europeas responsables de los daños causados por sus filiales o proveedores y debe tomar medidas para facilitar a las víctimas acudir a un tribunal europeo en caso de abusos."

*** Para más información contactar con Paul de Clerck, miembro de la junta directiva de ECCJ, tel: +32 494 38 09 59, E-mail: paul@milieudedefensie.n, Yolaine Delaygues, ECCJ, Tel: +32 289 310 27, E-mail: communication@corporatejustice.org

*** NOTAS: [1] <http://www.business-humanrights.org/media/documents/ruggie/ruggie-guiding-principles-21-mar-2011.pdf>